



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1º de abril de 2024
Liquidación Patrimonial N° 1100140030022020018000

Seria del caso proceder a aceptar la renuncia al poder presentada por el apoderado judicial **NOEL ALBERTO CALDERÓN HUERTAS** del acreedor **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX** -(Archivo 052), sin embargo, el abogado *a posteriori* allegó nuevamente poder conferido por la acreedora para actuar en su calidad de apoderado dentro del presente proceso (Archivo. 054)

Así las cosas, se mantendrá incólume el reconocimiento de personería efectuada al abogado **NOEL ALBERTO CALDERÓN HUERTAS** en auto de fecha 12 de mayo de 2023 (Archivo. 046)

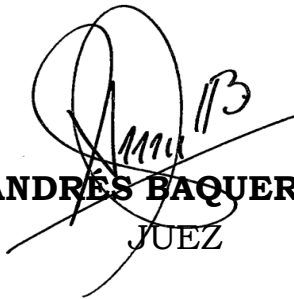
Por otra parte, como quiera que ninguno de los liquidadores designados de la terna de auxiliares de la justicia, compareció a tomar posesión del cargo encomendado, se dispone relevarlos y en su lugar nombrar a las siguientes personas; tomados de la lista de la Superintendencia de Sociedades, en los términos del artículo 2.2.4.4.10.2 del Decreto 1069 de 2015.

DOCUMENTO	NÚMERO	NOMBRE	JURISDICCIÓN	CATEGORÍA	CARGO
Cédula	1019021620	AYALA RODRÍGUEZ GABRIEL EDUARDO	BOGOTÁ D.C.	B y C	LIQUIDADOR, PROMOTOR
Cédula	80751642	BARÓN RODRÍGUEZ RICHARD STEVEN	BOGOTÁ D.C.	C	LIQUIDADOR, PROMOTOR
Cédula	74181216	BARRERA ÁLVAREZ WILSON FERNANDO	BOGOTÁ D.C.	B y C	LIQUIDADOR, PROMOTOR

Comuníqueseles mediante telegrama, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra al juzgado a notificarse y que los honorarios provisionales fueron fijados en la providencia del 16 de septiembre de 2016.

Secretaría proceda en legal forma y para los datos de notificación de los auxiliares de la justicia proceda a su revisión mediante el aplicativo lista oficial superintendencia de sociedades que puede ser consultada en la página web <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 2 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario